

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17078 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 1132/09 referente al concursado "Nuevos Proyectos Inmobiliarios Salobreña, Sociedad Limitada", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 29 de septiembre de 2011, a las doce horas de su mañana, en la Secretaría de esta sede judicial.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho a asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 5 de mayo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110039669-1